



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10277
(Diciembre 19 de 2014)

“Por el cual se prorrogan unas medidas de descongestión”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en las Sesiones de Sala Administrativa del 16 y 18 de diciembre de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Prórrogas despachos. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 las medidas de que trata el literal a. del Artículo 50 del Acuerdo PSAA14-10251 de 2014, para los despachos de descongestión que pertenecen al régimen de vacaciones colectivas, salvo las que se enuncian a continuación:

1. Juzgado 751 Administrativo de descongestión del Circuito Judicial Administrativo de Riohacha
2. Despacho 701 de Descongestión del Tribunal Administrativo de Magdalena
3. Juzgado 751 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Circuito Descongestión de Armenia
4. Juzgado 1º Civil del Circuito de descongestión de Barranquilla
5. Juzgado 701 Penal del Circuito de Descongestión de Soledad
6. Juzgado 755 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
7. Juzgado 756 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
8. Juzgado 757 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
9. Juzgado 758 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
10. Juzgado 759 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
11. Juzgado 760 Civil del Circuito de descongestión de Bogotá
12. Juzgado 758 de Familia de descongestión de Bogotá
13. Juzgado 759 de Familia de descongestión de Bogotá
14. Juzgado 760 de Familia de descongestión de Bogotá
15. Juzgado 701 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá
16. Juzgado 702 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá
17. Juzgado 703 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá
18. Juzgado Penal con Función de Conocimiento 753 de Descongestión del Circuito de Bogotá
19. Juzgado 753 Penal del Circuito de descongestión con función de conocimiento de Bucaramanga
20. Juzgado Promiscuo Municipal de descongestión de Jamundí
21. Juzgado de Familia de Descongestión de Cartagena

22. Juzgado Promiscuo del Circuito de Descongestión de Turbaco
23. Juzgado 753 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Circuito de Cúcuta
24. Juzgado 754 de Descongestión Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Circuito de Cúcuta
25. Juzgado Laboral del Circuito de Descongestión de Zipaquirá
26. Juzgado Promiscuo 701 de Descongestión del Circuito de Puerto Rico
27. Juzgado Civil del Circuito de descongestión de Itagüí
28. Juzgado Civil del circuito de descongestión de Istmina
29. Juzgado 751 Laboral de Descongestión itinerante Distrito Judicial de Riohacha.
30. Juzgado Promiscuo del Circuito de descongestión de Aguachica
31. Juzgado Civil del Circuito de descongestión de Yopal
32. Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de San Andrés Islas
33. Juzgado de Pequeñas Causas Laboral 701 de Descongestión de Armenia
34. Juzgado Civil Municipal 751 de Descongestión de Barranquilla
35. Juzgado 2° Civil Municipal de descongestión en Barranquilla
36. Juzgado de Pequeñas Causas Laboral 753 de Descongestión de Barranquilla
37. Juzgado 751 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla
38. Juzgado 752 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla
39. Juzgado 736 Civil Municipal de descongestión de Bogotá
40. Juzgado 737 Civil Municipal de descongestión de Bogotá
41. Juzgado 710 de Ejecución Civil Municipal de descongestión de Cali
42. Juzgado 711 de Ejecución Civil Municipal de descongestión de Cartagena
43. Juzgado 712 de Ejecución Civil Municipal de descongestión de Cartagena
44. Juzgado Civil Municipal de descongestión de Funza
45. Juzgado Civil Municipal de descongestión de Zipaquirá
46. Juzgado Civil Municipal de Medellín (Despachos Comisorios)
47. Juzgado 721 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín
48. Juzgado Promiscuo Municipal de descongestión de Copacabana
49. Juzgado Civil Municipal 704 de Descongestión de Montería
50. Juzgado Civil Municipal 705 de Descongestión de Montería
51. Juzgado 751 Civil municipal de descongestión de Popayán
52. Juzgado 752 Civil municipal de descongestión de Popayán
53. Juzgado Civil de Menor Cuantía 701 de Descongestión de Villavicencio
54. Despacho 704 de Descongestión de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá
55. Juzgado de Familia de Descongestión de Cartagena
56. Juzgado 4° Civil Municipal de mínima cuantía de descongestión de Cartagena
57. Juzgado 9° Civil Municipal de mínima cuantía de descongestión de Cartagena
58. Juzgado Penal del Circuito de Descongestión de Ley 600 de Zipaquirá.
59. Despachos y cargos de descongestión en los diferentes Tribunales y Juzgados del Distrito de Cartagena.
60. Despachos y cargos de descongestión en los diferentes Tribunales y Juzgados del Distrito de Florencia.
61. Despachos y cargos de descongestión en los diferentes Tribunales y Juzgados del Distrito de Tunja.
62. Juzgados 11, 12, 14, 16, 33 y 34 Civiles de Mínima Cuantía de Bogotá.
63. Magistrados de descongestión de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de Cundinamarca.
64. Juzgado 8° Laboral de Descongestión de Bogotá.
65. Juzgado 4° Penal del Circuito con Función de Conocimiento (Ley 906) de Bogotá.

66. Despachos de descongestión de Sogamoso, Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.
67. Los dos (2) despachos de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con sus correspondientes cargos.
68. Los despachos 702 y 704 de descongestión del Tribunal Administrativo de Caldas, con sus correspondientes cargos.

ARTÍCULO 2°.- Prórrogas cargos. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014, las medidas de que trata el literal a. del Artículo 50 del Acuerdo PSAA14-10251 de 2014, para los cargos de descongestión, salvo los que se enuncian a continuación:

1. Tres (3) cargos de Asistente Administrativo de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, que serán establecidos por el Director Seccional de Administración Judicial.
2. Abogado Asesor de los despachos de Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.
3. Los dos cargos de Auxiliar Judicial Grado 1 y el cargo de Abogado Asesor de los despachos de Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander.
4. En la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander los siguientes cargos: Técnicos en Sistemas Grado 11.
5. En el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga: 2 Citadores y 2 Escribientes.
6. Los cargos de sustanciador de descongestión de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga.
7. Los cargos de Sustanciador de descongestión de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Bucaramanga.
8. Los cargos de Escribiente de descongestión de los Juzgados 1°, 3°, 4°, 5° y 6° Penales Municipales de Bucaramanga.
9. Los cargos de contador de descongestión del Tribunal Superior y Juzgados Laborales de Bucaramanga.
10. Los cargos de Sustanciador y Escribiente de descongestión del Juzgado 10° Civil del Circuito de Bucaramanga.
11. Los cargos de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 1°, 2°, 4°, 5°, 7°, 8°, 11, 13,15,16,17 y 19 Civiles Municipales de Bucaramanga.
12. Los cargos de Sustanciadores y Escribientes de descongestión de los Juzgados 9° y 14 Civiles Municipales de Bucaramanga.
13. Los cargos de descongestión en los despachos permanentes del Distrito de Villavicencio.
14. Los dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5, con sede en Chiquinquirá, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.
15. Todos los cargos de descongestión en los despachos permanentes del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, incluidos los de las Secretarías.
16. Todos los cargos de descongestión en los despachos permanentes del Tribunal Superior de Bogotá, incluidos los de las secretarías.

ARTÍCULO 3°.- Custodia de expedientes. Los expedientes que se encuentran a cargo de los despachos que se terminan por el presente Acuerdo, quedan en custodia de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

ARTÍCULO 4°.- La estrategia de descongestión se prorrogará en el año 2015, en la medida de los recursos presupuestales asignados; y se complementará con la creación de cargos permanentes.

ARTÍCULO 5°.- Integración normativa. En lo pertinente se aplicará lo dispuesto en las políticas generales, parámetros generales, metas y disposiciones finales previstas en el Acuerdo PSAA14-10251 del 14 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 6°.- Disponibilidad Presupuestal. De conformidad con la constancia de recursos No. DEAJPR14-8641 de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por los Directores de las Unidades de Presupuesto y Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se informa que existen saldos disponibles para financiar la prórroga de las medidas de descongestión hasta el 31 de diciembre de 2014. Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial expedirán los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la prórroga de las medidas en la presente vigencia, que garanticen que se cuenta con los recursos para la continuidad de las mismas.

ARTÍCULO 7°.- Otras disposiciones. Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial supervisarán y coordinarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

Elab./UDAE